



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

# Resolución Directoral

N° 85 ..... 2018-MEM/OGA

Lima, 03 MAYO 2018

**VISTO:**

El Informe N° 0054-2018-MEM-OGA/ABA de fecha 03 de mayo del 2018, de la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2018-MEM/OGA de fecha 16 de enero de 2018 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, *"Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE"*;

Que, la Directiva N° 05-2017-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, establece en su numeral 7.6 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y en el caso de consultorías de obras, como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, mediante documento del Visto, la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Energía y Minas – Administración Central, para la inclusión y exclusión de los procedimientos de selección detallados en los anexos 1 y 2 correspondientes a la versión N°6 del PAC, en razón a modificaciones de la asignación presupuestal;

Que, mediante Resolución Ministerial No. 003-2018-MEM/DM, de fecha 03 de enero del 2018, se delegó en el Director General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;



Con la visación de la Oficina de Abastecimiento y Servicios;

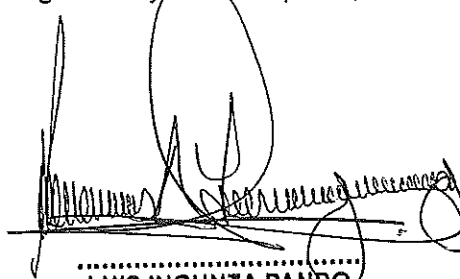
De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225 y su modificación mediante D.L N°1341, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su Modificación efectuada mediante D.S N°056-2017-EF, el Decreto Ley No. 25962 Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, y en atribución a las facultades delegadas por Resolución Ministerial No. 007-2016-MEM/DM.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el Año Fiscal 2018, mediante la inclusión y exclusión de los procedimientos de selección, detallados en los Anexos 1 y 2 correspondientes a la versión N°6 del Plan Anual de Contrataciones 2018, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Servicios informe al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) sobre la modificación del referido Plan dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

Regístrese y comuníquese,



LUIS INGUNZA PANDO  
Director General  
Oficina General de Administración





RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 85 -2018 MEMMOGA

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2018 - VERSIÓN N°06

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000015 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (A1) - ANEXO 01

B) AÑO : 2018

C) SIGLAS : MEM

D) UNIDAD EJECUTORA : MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

E) FLEGO : OS

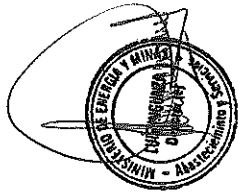
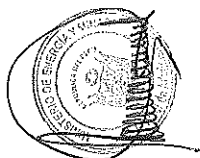
F) RUC : 2013188422

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : INCLUSION

H) FLEGO : OS

I) FLEGO : OS

N.º REF	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º	DESCRIPCIÓN DE LOS Bienes, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CCP GESTOR	CCP SIAF	PREVISIÓN PRESUPUESTAL	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	PUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	ÁRBANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO GEOGRÁFICO DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIRECCIÓN DE LAS OFICINAS DE LA FISCALÍA
32	SI	NO	Compra Pública	Servicio	1	Servicio de alquiler de sistema de seguridad automática de administración de Energía y Minas y local anexa	Servicio	1	1400-2018	1400-2018	-	37.246572400	1 - Soles	06	0 - Por la Entidad	Mayo	Administrativo y Servicio	15	30		





**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 85 -2018 MEMI/OGA**

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2018 - VERSIÓN N°06**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **000018 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (A.1) - ANEXO 02**

B) AÑO : **2018**

C) SIGLAS : **MEMI**

D) UNIDAD EJECUTORA : **MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**

E) RUC : **20131388628**

F) PUEGO : **016**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **EXCLUSIÓN**

H) PARA SEGUIR EL ARCHIVO EN EL SISTEMA DE CONTROL DE GASTOS : **EXCLUSIÓN**

N. REP.	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	TIPO DE CAMBIO	DIRECCIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
19	SI	NO	Adjudicación Simplificada	Servicios	1	Servicio de renovación de armilla de equipo de comunicaciones	Servicio	1	S/. 72.000,00	1 - Soles	09	0 - Per la Entidad	Febrero	Abastecimiento y Servicios	15 01 30		
20	SI	NO	Adjudicación Simplificada	Servicios	1	Servicio de reposición de licencias Adabo Azobay y Licencias AUTOCAD	Servicio	1	S/. 84.480,00	1 - Soles	09	0 - Per la Entidad	Marzo	Abastecimiento y Servicios	15 01 30		

